

Guayaquil, Marzo 7 de 1.997

Señores
Accionistas de
GIRACORP S.A. ANONIMA,
Ciudad

Estimados señores

A fin de que puedan cumplir con lo prescrito en el Art. 273 y 334 de la ley de Compañías y una vez que satisfago las obligaciones que me impone esa misma Ley, someto a sus consideraciones el presente informe sobre la revisión practicada al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Libros y demás elementos de Juicio correspondiente al Ejercicio económico de GIRACORP S.A, del año de 1.996:

- 1.- La administración cumplió con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones emanadas de la Junta General;
- 2.- Durante el desarrollo de mis labores he contado con la total colaboración de los Administradores;
- 3.- Los Libros de Acciones y Accionistas, Contabilidad, Correspondencia etc. están llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
- 4.- La custodia y la conservación de los bienes de Sociedad y de Terceros, están garantizadas;
- 5.- Los Estados Financieros, elaborados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados, reflejan la real situación económica de la empresa y
- 6.- Al no haberse iniciado aún las operaciones comerciales, los principales Indices Financieros no proporcionan información alguna para los accionistas.

Finalmente les recuerdo que el Estatuto Social ni la Junta General contempla la exigencia de garantías a sus administradores.

Atentamente



Fernando Astudillo Torres,
Comisario Principal

21 MAR 1997

